

**Introducción a Temas Transversales**

**Realizado por:**

**Raquel Chacón Irala**

**Rocío Morales Velasco**

**María Gallego Mendoza**

**Andrea de la Llave de la Llave**

**María Fontecha Carpio**

**ÍNDICE**

**Introducción 3**

**Educación en valores de Educación Primaria en 4-6**

**LOE**

**Propuesta curricular según LOMCE 7-9**

**Temas transversales y el Proyecto Educativo 10-14**

**Presencia de los temas transversales en el 14-15**

**currículo**

**Los temas transversales y la incorporación en el 16**

**aula**

**Incorporación de los recursos transversales 17-19**

**Actividades sobre temas transversales 20-41**

**Conclusión 42**

**Actividad propuesta 43-44**

**Bibliografía 45**

# 1. Introducción

La educación escolar, fundamentalmente en su etapa obligatoria, tiene la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven.

Estas capacidades tienen, desde luego, que ver con los conocimientos de las diversas disciplinas que conforman el saber en nuestros días. Hay ciertas cuestiones de una gran trascendencia en la época actual sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria. Son cuestiones en las que se repara fácilmente cuando se analizan los grandes conflictos del mundo actual y los retos irrenunciables que su resolución plantea: la violencia, la escasa presencia de valores éticos básicos, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y el despilfarro frente al hambre del mundo, la degradación del medio ambiente, los hábitos de vida que atentan contra una existencia saludable…

La educación debe posibilitar que los alumnos y las alumnas lleguen a entender estos problemas cruciales y a elaborar un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos. Esta reflexión es la que ha llevado al MEC a introducir en los Decretos de Currículo de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria un tipo de enseñanzas que responden a estos problemas sociales y que, por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se han denominado temas transversales:

* Educación Vial
* Educación para la salud, la Actividad física y educación sexual
* Educación moral cívica y constitucional
* Tecnologías de la información, Comprensión lectora, hábito de lectura, expresión oral y escrita
* Educación para la paz, justicia, igualdad y libertad.

**EL 28 de febrero de 2014 se aprueba el Real Decreto 216/2014 donde se instaura el currículo básico de educación primaria y así se configuraría la LOMCE, en el aparecen una nueva serie de temas transversales de gran importancia para la sociedad actual en la que vivimos que están estrechamente ligados a los temas que aparecían en la ley antecesora, se pueden entender como unos subtemas, es decir, unas modificaciones de los temas anteriores para encuadrarlos en el contexto actual.**

* **La comprensión lectora**
* **La expresión oral y escrita**
* **La comunicación audiovisual**
* **Las TIC**
* **El emprendimiento**
* **La educación cívica y constitucional**
* **La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género**
* **La prevención y resolución pacífica de conflictos**
* **El desarrollo sostenible y el medio ambiente**
* **Los riesgos de explotación y abuso sexual**

* **Las situaciones de riesgo en el uso de las TIC**
* **La protección ante emergencias y catástrofes**
* **La actividad física y la dieta equilibrada**
* **La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico**
* **Cuestiones dentro de la disposición adicional séptima como la divulgación del testimonio de las víctimas del terrorismo, los riesgos de la explotación y el abuso sexual y la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.**
* **Tema relacionado con la comunidad autónoma.**

# 2. La educación en valores de educación primaria en LOE

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación recoge múltiples referencias a la educación en valores, tanto en el preámbulo de la misma como en el articulado. En este apartado se recogen las referencias más importantes sobre la educación en valores, y particularmente aquellas que más directamente se relacionan con la educación infantil y primaria.

En el Preámbulo de la Ley se recoge:

Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

* En relación a los principios de la educación, se señala: También ocupa un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común.
* También se señala la necesidad de incluir en el currículo la educación para la ciudadanía. Su finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global.

En el articulado de la LEY también hay múltiples referencias a la necesidad de la escuela de educar en valores:

* Uno de los principios de la educación recogidos en el artículo 1 señala: “La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.
* Entre los fines de la educación (art. 2): “La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible”.

El artículo 17 enumera los objetivos de educación primaria. Varios de ellos tienen relación con la educación en valores:

* Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
* Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
* Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
* Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El artículo 19 relaciona los principios generales de la educación primaria, señalándose: “Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas”.

* El artículo 91 recoge las funciones del profesorado, una de ellas señala: “La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática”.
* El artículo 121 al referirse al proyecto educativo del centro indica que “recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.
* Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.
* Entre las competencias del Director (artículo 132) se incluye: “Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos”.
* La Disposición adicional cuarta, regula los libros de texto y demás materiales curriculares. Se señala que “éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

**La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación recoge múltiples referencias a la educación en valores que más directamente se relacionan con la educación infantil y primaria.**

**En el Preámbulo de la Ley se apuesta por una educación completa donde convivan los conocimientos de las competencias básicas junto con la educación en valores para la buena convivencia y ciudadanía democrática.**

**La educación en valores estará compuesta por valores sobre la responsabilidad, ciudadanía democrática, solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto y justicia. En la LOE se incluía la educación a la ciudadanía, que con la LOMCE desaparece. La finalidad de esta asignatura es que los chicos aprendan a reflexionar y analizar temas de la sociedad actual, la democracia, la constitución o los derechos humanos.**

**En el articulado de la ley también aparecen afirmaciones sobre la educación en valores:**

**Art. 1 se apuesta por la transmisión y puesta en práctica de la educación en valores.**

**Art. 2 se inculcan valores que favorezcan la convivencia entre iguales y distintos, así como el respeto y tolerancia entre los seres vivos y el entorno que le rodea.**

**Art.17 enumera los objetivos de educación primaria, algunos sobre la educación en valores, como conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, aprender a trabajar en equipo e individualmente, desarrollar el sentido crítico, la curiosidad y el interés, resolver conflictos de manera pacífica y conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y diferencias entre personas.**

**Art.91 una de las funciones del profesorado es fomentar una atmosfera de respeto, tolerancia y libertad para la realización de actividades.**

**•Art. 121 el PEC deberá de ser consecuente con las características del entorno y del alumnado, y funcionar atendiendo a sus características y necesidades.**

* **Art. 132 El Director motivará a las familias a colaborar con el centro y crear un clima idílico para el estudio y la convivencia.**
* **Los libros de texto y materiales se adaptarán a las edades y necesidades del alumnado.**

# 3. Propuesta curricular según LOMCE

En el artículo 9 se menciona la incorporación de los elementos transversales como parte de la propuesta curricular que formará parte del Proyecto educativo de cada centro.

**En el preámbulo del artículo se hace referencia a la propuesta curricular de la siguiente forma: En línea con la recomendación 2006/962/EC. del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.**

**En el articulado de la ley también se hace referencia a este punto de la siguiente manera:**

* **En el Artículo 2. Definiciones, se habla de las competencias del currículo, algunas de ellas tratan de áreas transversales:**

**Competencia lingüística**

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología.**

**Competencia digital.**

**Competencias sociales y cívicas.**

**Conciencia y expresiones culturales.**

**-Artículo 6. Principios generales: La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral y escrita, la lectura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los del estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral**

* **En el artículo 7 se habla de los objetivos de la Educación Primaria, en los cuales se habla también del tema a tratar en algunos de ellos:**

**a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.**

1. **Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.**
2. **Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**
3. **Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.**
4. **Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico antes los mensajes que reciben y elaboran.**
5. **Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.**
6. **Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.**
7. **Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.**
8. **Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.**

**- Artículo 10. Elementos transversales:**

1. **Sin prejuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.**
2. **Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.**
3. **Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.**

**La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.**

**Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.**

**Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.**

1. **Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.**
2. **Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. E estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.**
3. **En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respetas las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con las actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.**

# 4. Los Temas transversales y el PEC

Según queda recogido en el RD 82/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y colegios de educación primaria, los centros deben elaborar el PEC. En el mismo, la comunidad educativa, a partir del análisis del contexto y de sus propias características, debe fijar los objetivos educativos prioritarios que guíen y orienten las decisiones y responsabilidades de sus miembros y las formas organizativas más eficaces para llevarlos a la práctica.

Pero, ¿de qué forma pueden integrarse los Temas transversales en cada una de las decisiones del Proyecto educativo?

**En primer lugar, podemos afirmar que siguen existiendo los valores en la normativa. Si bien la designación “temas transversales” está en desuso y se ha ido sustituyendo por “tratamiento transversal de la educación en valores” (artículo 121 de la LOE – LOMCE) o “elementos transversales” (art.10 del Real Decreto 126/2014). Analizando la normativa podemos encontrar diferentes tipos de referencias en valores:**

* **Referencias generales a valores que se consideran importantes en la normativa y que el sistema educativo debe tener en cuenta**
* **Referencias a valores concretos que se deben trabajar en la escuela con los alumnos**
* **Asignaturas específicamente orientadas al desarrollo de valores en los alumnos. Dentro de LOE, cambiada por la implantación de LOMCE, vemos multitud de referencias a valores significativos dentro del sistema educativo. En ellas vemos dos tipos de valores:**

1. **Referidos a valores sociales que configuran el sistema educativo dándole una dimensión ética y que todos debemos conocer y respetar.**
2. **Valores de tipo individual que hay que desarrollar en los alumnos: libertad y responsabilidad personal, esfuerzo individual, prevención de la violencia y resolución de conflictos.**

**Los temas transversales que se dan en la LOMCE son muy similares a los que se daban en la LOGSE. En realidad, únicamente se ha incluido un nuevo valor: el espíritu emprendedor, que si bien se introduce como valor en la educación primaria se convierte en asignatura específica opcional en la ESO: “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”.**

**Los temas transversales son unos contenidos de enseñanza, principalmente actitudinales que entraron a formar en las áreas curriculares del** [**sistema educativo español**](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_espa%C3%B1ol) **con**  [**LOGSE.**](https://es.wikipedia.org/wiki/LOGSE)

**Según el** [**Ministerio de Educación**](https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_los_ministerios_de_Educaci%C3%B3n_de_Espa%C3%B1a) **el carácter transversal hace referencia a que:**

* **Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.**
* **No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**
* **Son transversales porque deben empapar la totalidad de las actividades del centro.**

**Los temas introducidos por la reforma educativa española de 1991 son:**

* **Educación ambiental**
* **Educación para la paz**
* **Educación del consumidor**
* **Educación vial**
* **Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos**
* **Educación para la salud**
* **Educación en la sexualidad**
* **Educación cívica y moral**
* **Temas propios de cada Comunidad Autónoma (cultura manchega en el caso de Castilla La Mancha)**

**En primaria el Real Decreto 126/2014 de elementos básicos del currículo ha establecido una serie de elementos transversales que deben trabajarse en todas las asignaturas:**

* + **Comprensión lectora, expresión oral y escrita**
  + **Comunicación audiovisual y TIC**
  + **Emprendimiento**
  + **Educación Cívica y Constitucional**

## a) El análisis del contexto

Las necesidades educativas de los alumnos que la comunidad escolar deberá tener presente al tomar sus decisiones vendrán definidas en gran parte por las características sociales, económicas y culturales del medio en que se ubica el centro. El análisis del contexto aportará datos para definir intenciones educativas del centro y dar prioridad a unos temas transversales sobre otros. Las principales opciones educativas que se consideran básicas para el conjunto del alumnado, en coherencia con los valores de la Constitución y de la L.O.D.E., se concretan en la L.O.G.S.E., y en la LOE., en donde aparecen recogidas en los artículos primero y segundo. La comunidad educativa en la elaboración de su Proyecto deberá reflexionar sobre estas opciones, así como sobre aquel as que en su contexto puedan resultar significativas para recoger los temas transversales y dar prioridad, en su caso, a aquellos más relevantes en función de las necesidades detectadas.

**La comunidad educativa en la elaboración de su Proyecto deberá reflexionar sobre estas opciones, así como sobre aquellas que en su contexto puedan resultar significativas para recoger los temas transversales y dar prioridad, en su caso, a aquellos más relevantes en función de las necesidades detectadas en el contexto del centro.**

## b) Propósitos o finalidades del centro

Para que las señas de identidad sean operativas es preciso concretarlas en finalidades educativas que el centro en su conjunto quiere conseguir. En estas finalidades se recogerán los propósitos de la comunidad educativa en cuanto a aquellos valores que subyacen en los temas transversales. Se deberá, por tanto, incorporar la concepción ambiental y saludable del centro; las opciones frente a la discriminación sexual, étnica, social, religiosa o cultural;

Las relaciones de participación, colaboración y solidaridad entre sus miembros y con el entorno del centro, entre otros. Cada centro, en función de sus necesidades y experiencia, podría dar prioridad a alguno de estos temas y centrar sus esfuerzos en ir favoreciendo el desarrollo de aquellos valores que tengan mayor relevancia para su contexto.

Por ejemplo, podemos encontrar una escuela donde se han observado serias deficiencias en la alimentación del alumnado, por consumir exceso de grasas y proteínas. Tras discutir este problema, y llegar a un acuerdo acerca de la necesidad de intervenir educativamente sobre él, el Proyecto educativo podría establecer el siguiente objetivo prioritario:

“Desarrollar hábitos saludables respecto a la alimentación y al consumo de sustancias nocivas para la salud”.

**Se deberá incorporar la concepción ambiental y saludable del centro; las opciones frente a la discriminación sexual, étnica, social, religiosa o cultural;**

**Las relaciones de participación, colaboración y solidaridad entre sus miembros y con el entorno del centro, entre otros. Cada centro, en función de sus necesidades y experiencia, podría dar prioridad a alguno de estos temas y centrar sus esfuerzos en ir favoreciendo el desarrollo de aquellos valores que tengan mayor relevancia para su contexto.**

## c) Objetivos generales de las etapas

La lectura detenida de los Objetivos de las etapas que se imparten en el centro permitirá reflexionar sobre cómo las finalidades del centro se concretan en los distintos tipos de capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Una vez más, se tomarán decisiones para adecuar estos objetivos al contexto del centro y a las finalidades por las que se ha optado. En la adecuación o contextualización de los objetivos generales, se tendrán en cuenta los valores y temas transversales que se consideren prioritarios por parte de la comunidad educativa. Analizando cada uno de los objetivos generales de una etapa, se comprueba que todos ellos guardan una estrecha relación con uno o varios temas transversales.

**Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Ecuación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades que les permitan:**

* **Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.**
* **Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio.**
* **Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.**
* **Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**
* **Conocer y utilizar la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.**
* **Adquirir en una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les ermita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.**
* **Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.**
* **Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.**
* **Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros.**
* **Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.**
* **Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.**

## d) Organización y funcionamiento del centro

Un paso más e imprescindible es la organización de los recursos humanos y materiales al servicio de las intenciones compartidas. El PEC habrá de concretar qué suponen para el centro las opciones tomadas y los recursos que está dispuesto a dedicar para lograrlas. En relación a los temas transversales habrá que prever aspectos como establecer horarios compatibles para realizar actividades fuera de las aulas que exigen abordar trabajos sobre el medio o sobre consumo, la utilización del espacio escolar como lugar de encuentro y comunicación de los miembros de la comunidad escolar, la distribución de responsabilidades para llevar a cabo las iniciativas consensuadas, etc., Estos aspectos deberán acordarse para orientar y facilitar otras decisiones curriculares más concretas.

**Según establece el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, la etapa de Educación Primaria se divide en seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.**

**Conforme el artículo 6 bis.2 de la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las asignaturas de la etapa de Educación Primaria se agruparán en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las asignaturas de la etapa de Educación Primaria se organizan como áreas de conocimiento con un carácter global e integrador.**

# 5. Presencia de los temas transversales en el currículo

Los temas transversales aparecen en los objetivos generales de la etapa y en cada una de las áreas curriculares, desde la misma concepción del área, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de ellas.

Por lo tanto, los temas transversales forman parte del conjunto del currículo de las diferentes áreas, y su tratamiento educativo, como el de las áreas, debe reflejarse en los diferentes momentos o niveles de concreción del currículo. En este sentido, cabe destacar que la presencia de los temas transversales no implica un cúmulo de contenidos añadido a los de las áreas, sino una perspectiva diferente que impregna gran parte de ellos.

Así pues, en el currículo hay objetivos, contenidos y criterios de evaluación claramente seleccionados desde el punto de vista de los temas transversales. En cualquier caso, los contenidos transversales, presentes en todas las áreas, deberán desarrollarse, como el resto de ellos, inter- relacionando conceptos, procedimientos y actitudes.

Por otra parte, el hecho de que los temas transversales estén presentes en el currículo es condición necesaria, pero no suficiente para que impregnen la acción educativa de un centro en su conjunto. Para que así sea, se requiere una reflexión de la comunidad educativa acerca de lo que significa abordar estos temas como parte integrante del desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas, en el contexto concreto del centro educativo. Y es necesario también que esta reflexión informe las decisiones que se tomen en el Proyecto educativo, en el Proyecto curricular y en las Programaciones de aula.

**La educación escolar tiene la finalidad básica de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven.**

**Estas capacidades tienen que ver con los conocimientos de las diversas disciplinas que conforman el saber en nuestros días. Hay ciertas cuestiones de una gran trascendencia en la época actual sobre las cuales nuestra sociedad reclama una atención prioritaria. Son cuestiones en las que se repara fácilmente cuando se analizan los grandes conflictos del mundo actual y los retos irrenunciables que su resolución plantea: la violencia, la escasa presencia de valores éticos básicos, las discriminaciones y desigualdades, el consumismo y el despilfarro frente al hambre del mundo, la degradación del medio ambiente…**

**La educación debe posibilitar que los alumnos y las alumnas lleguen a entender estos problemas cruciales y a elaborar un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores racional y libremente asumidos. Esta reflexión es la que ha llevado al MEC a introducir en los Decretos de Currículo de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria un tipo de enseñanza que responda a estos problemas sociales y que, por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se han denominado temas transversales. Bajo este concepto se han agrupado la Educación moral y cívica, Educación para la salud, Educación sexual, Educación ambiental, Educación del consumidor y Educación vial.**

# 6. Los temas transversales y la incorporación en el

**aula**

**La Programación de aula es un conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas en virtud de las áreas curriculares de cada ciclo educativo. Cada unidad didáctica supone, a su vez, la articulación de actividades en torno a los objetivos didácticos que**

**precisan el tipo y grado de aprendizajes sobre unos contenidos concretos y la previsión de los recursos y estrategias para su realización.**

**Los temas transversales pueden estar presentes en la programación con distinto grado de implicación, como puede ser:**

* **Unidad didáctica, articulada en torno a un tema de carácter más general en el que se destacan aspectos transversales, tales como contenidos relativos a la Educación del Consumidor y a la Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos, pues la unidad didáctica se centra en el consumo, uso y mantenimiento de juguetes y juegos, haciendo referencia a la problemática del consumismo desenfrenado por la influencia de la publicidad y el marketing, así como a la adquisición de juguetes que transmiten roles estereotipados hacia el sexo masculino o femenino.**
* **Unidad didáctica que se articula en torno a algún contenido transversal, como puede ser la reflexión sobre la prevención de enfermedades y la creación de estilos de vida saludables en el ámbito diario, analizando la salubridad del entorno físico y afectivo (casa, escuela, calle)**
* **Programar un área tomando como eje vertebrador un tema transversal, como puede ser, organizar los contenidos del área del Medio físico y social para la etapa de Educación Infantil y del Conocimiento del medio natural, social y cultural para la Educación Primaria, tomando como eje vertebrador el tema transversal de la Educación Ambiental y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

**-Conceptos ambientales más relevantes.**

* **Acciones que los niños pueden desarrollar en el medio escolar, en relación con el medio ambiente.**
* **Los contenidos del currículo en cada una de las etapas educativas.**

**En definitiva, de una forma u otra, todos estos esquemas de trabajo permiten conjugar el desarrollo de los contenidos curriculares de cada una de las áreas de la etapa educativa a la que se refiera con los Temas Transversales, o contenidos transversales, para contribuir a la educación integral de los alumnos y alumnas.**

# 7. Incorporación de los recursos transversales

Una de las finalidades de la educación es el desarrollo integral del alumnado. Esto supone la necesidad de atender no sólo las capacidades cognitivas o intelectuales de los alumnos, sino también a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de actuación social. La formación ético-moral junto con la científica, debe posibilitar su formación integral.

**Los temas transversales, aunque no son contenidos disciplinares, se deben incluir en la programación didáctica de todas las materias curriculares de las distintas etapas educativas. La educación vial, para la salud y el consumo, la concienciación para la paz, la cooperación y la solidaridad o el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente son algunas de las principales áreas para la formación integral del alumnado. Los profesores pueden hacer uso de numerosos recursos multimedia disponibles en la actualidad para integrar estas enseñanzas en las actividades docentes.**

Dadas las características de los niños de estas edades y teniendo en cuenta la finalidad de la etapa, el enfoque globalizador parece el más apropiado para toda la Educación Primaria. La práctica educativa que propone este enfoque, motiva al alumno, le implica en el proceso de enseñanza-aprendizaje y le permite realizar aprendizajes significativos.

Como hacen notar las teorías constructivistas del aprendizaje, es el alumno o alumna quien elabora y construye sus esquemas de conocimiento. El profesor debe actuar como orientador o guía y establecer la relación entre lo que el alumno sabe y los nuevos contenidos que debería incorporar.

**Los docentes debemos de ayudar a los niños y niñas a elaborar conocimientos aplicables en distintas circunstancias, a aplicar nuevos saberes… Es decir, debemos conseguir que los niños ‘’aprendan a aprender’’ y que sus conocimientos estén basados en un ‘’saber hacer’’.**

Los temas transversales pueden definirse como contenidos actitudinales, que ejercen influencia en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de los alumnos, como para el desarrollo de una sociedad democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa , no recoge este aspecto en un área concreta, ya que estos valores impregnan todas las áreas y por ello deben trabajarse de forma generalizada y continua, compartiendo proyectos globales e integrales.

A través de la puesta en práctica de los temas transversales y el trabajo de los valores, podemos facilitar el desarrollo integral de nuestros alumnos. El llevarlo a cabo, requiere esfuerzo, constancia, planificación y un análisis continuo por parte del profesorado. Las intervenciones eficaces reúnen ciertas características y necesitan mantenerse en el tiempo, para que puedan producir efectos perdurables en la vida cotidiana de los centros.

De acuerdo con lo establecido en la ley, en nuestro centro trabajamos de forma paralela y dinámica la comprensión lectora y el hábito de lectura; la expresión oral y escrita; la comunicación audiovisual; las tecnologías de la información; el emprendimiento; la educación vial, cívica y constitucional, los valores relativos a la libertad, justicia, igualdad y paz o la educación para la salud y actividad física.

Los recursos adquiridos en su experiencia personal, ayudan a los alumnos y alumnas a comprender mejor el mundo que los rodea. Apoyándose en ello, los profesores pueden orientar su labor educativa para que sus estudiantes adquieran:

* Una consolidación firme de las destrezas básicas de comportamiento; lo que les permitirá acceder a una amplia gama de posibilidades creativas, expresivas y de enriquecimiento personal.
* Una comprensión y asimilación de contenidos cada vez más amplios y perfeccionados, que atiendan a sus necesidades, intereses y motivaciones y se asienten sobre sus conocimientos previos.
* Una progresiva especialización en las diferentes áreas, captando las relaciones establecidas entre ellas, para lograr perspectivas globalizadoras y dotar de unidad interna a los aprendizajes escolares.

Las características propias de la etapa evolutiva que atraviesan los alumnos, exigen que el proceso de enseñanza-aprendizaje se sistematice. Estos condicionantes implican:

* Relacionar las actividades escolares con la vida cotidiana del alumno y alumna, y con sus experiencias obtenidas en todos los ámbitos, para tomar conciencia de la progresiva complejidad de éstos.
* Facilitar la construcción de aprendizajes, enlazando los nuevos contenidos escolares con los integrados previamente.
* Afianzar las destrezas instrumentales básicas, valorando su incidencia en las demás áreas.
* Consolidar un método de estudio, para enfrentarse con éxito a cualquier situación.
* Profundizar la reflexión sobre las causas y efectos de hechos y acontecimientos sociales y las relaciones entre los elementos intervinientes.
* Atender a la diversidad de los alumnos, tanto para compensar carencias instrumentales como para motivarles a pensar, razonar y reflexionar.
* Estimular, en la medida de lo posible, la generalización y construcción de conceptos más complejos, como preparación a etapas educativas posteriores.

La organización del tiempo debe integrar también acciones educativas, orientadas a consolidar un desarrollo personal completo fuera del aula. El deporte, las actividades al aire libre, etc. pueden ser un ejemplo concreto.

Debe resaltarse la importancia que en el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene el tratamiento de los valores. Una adecuada presentación de cada situación educativa ayuda a los alumnos y alumnas a la interiorización de actitudes, valores y normas, con mayor alcance y profundidad.

Las fases que sigue este proceso pueden resumirse así: al principio, los alumnos descubren con interés el valor y su importancia; luego, lo aprecian y van adhiriéndose libremente a él y por último, actúan de acuerdo con la elección realizada de manera coherente y constante.

La creación de un ambiente escolar de aceptación, respeto y confianza ayuda a los alumnos a construir una imagen positiva de sí mismos, a participar en las decisiones y tareas de grupo, a desarrollar un juicio más razonado sobre sus propios comportamientos o los de los demás y a incrementar su seguridad y bienestar personal.

**Los temas transversales se pueden definir como el conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años, en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente, el consumo y la seguridad vial.**

De esta forma, tanto en Educación infantil como en Educación Primaria, la actuación del profesor y la relación que se establece entre él y el alumno reviste una gran relevancia; por ello, los principios en los que se fundamentan los temas transversales deben inspirar toda la actividad docente y, del mismo modo, deben ser trabajados conjuntamente con las familias para que los niños y niñas no vivan actuaciones contradictorias entre el ámbito escolar y familiar.

Los Temas Transversales dan respuesta a la propia Constitución, a las demandas sociales producidas por ciertos desequilibrios existentes en nuestra sociedad y a una necesidad de un marco ético y una educación en valores en el que se eduque a los ciudadanos y ciudadanas del futuro en su proceso de socialización de una forma responsable y constructiva. Para que esta labor sea eficaz, los Temas Transversales son prescriptivos y no aparecen en el currículum como disciplinas separadas sino impregnando toda la labor educativa, en la que todo el profesorado de todos los niveles y etapas educativas está involucrado.

**Deben estar presentes en las diferentes áreas curriculares durante toda la escolaridad, de tal modo que en las actividades diarias de las aulas se completen**

**como elemento común y complementario al académico enseñanzas como la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos y la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.**

**Los contenidos transversales no se desarrollan en unidades didácticas independientes, sino que se deben contemplar en todos los aspectos curriculares y en todos los elementos que forman parte de la actividad docente: redacción de lecciones, planteamiento de actividades escolares y extraescolares, lenguaje aplicado en el aula e, incluso, selección de imágenes o ejemplos que ilustren los aprendizajes.**

# 8. Actividades sobre Temas Transversales

**a) Educación Vial:**

La Educación Vial en las primeras edades, garantiza por su efecto preventivo la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, fomentando su salud y seguridad. Las actividades que se proponen tienen por objeto que el alumnado sepa comportarse responsablemente en la vía pública, bien como peatón o cuando hace uso de bicicletas. La Educación Vial es necesaria para conseguir una educación ciudadana integradora que fomente la convivencia, el respeto y la responsabilidad, que sirva para mejorar las relaciones humanas en el ámbito de la vía pública.

La educación vial, está conectada con diversas áreas del conocimiento como: las Ciencias Naturales, la Ética y Ciencias Sociales con el fin de contribuir a que los escolares adquieran la experiencia apropiada, tomen conciencia de su responsabilidad en la vida social y puedan participar de una forma activa en la mejora de las condiciones de la circulación vial.

La relación entre diferentes asignaturas se aborda desde la interdisciplinariedad que identifica puntos de encuentro y cooperación entre las disciplinas, y enfatiza la influencia que ejercen unas sobre otras.

## Objeto de la Educación Vial

-Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los miembros de la comunidad, para que minimicen los [riesgos](http://www.monografias.com/trabajos35/tipos-riesgos/tipos-riesgos.shtml) en sus desplazamientos y disfruten de espacios públicos [seguros.](http://www.monografias.com/trabajos5/segu/segu.shtml)

-Promover la práctica de acciones significativas fomentando el respeto a las normas de tránsito y asumiendo responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.

-Contribuir al [desarrollo](http://www.monografias.com/trabajos12/desorgan/desorgan.shtml) de una conciencia ciudadana que permita compartir en espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.

-Adoptar conductas, actitudes y hábitos relacionados con la protección de la salud y la seguridad, en el marco de la [cultura](http://www.monografias.com/trabajos13/quentend/quentend.shtml#INTRO) de tránsito y la seguridad vial. Adoptar medidas de seguridad ante el tránsito.

-Observar distintas conductas, actitudes y hábitos, para elaborar criterios de actuación adecuados en situaciones de tránsito, con el fin de generar una cultura de prevención para los más vulnerables.

-Observar y explorar el entorno para conocer e interpretar los fenómenos y hechos más significativos.

-Descubrir los elementos fundamentales del tránsito (persona, vehículos y vía) e identificar zonas seguras para los peatones.

-Conocer las formas de viajar y, consecuentemente, la importancia del tránsito.

-Saber utilizar correctamente las vías y comportarse adecuadamente como pasajero, peatón o conductor.

## Actividades propuestas

* Creación de circuitos por parte del alumnado.
* Salidas en bicicletas.
* Elaboración de señales de tráfico, murales, cómic, etc.
* Visitas de policías de tráfico al centro para que cuente sus experiencias y expongan contenidos relacionados con la educación vial.
* Educar a través de juegos y actividades lúdicas: Unidad Móvil del

Parque Infantil de Tráfico, salidas prácticas a la calle.

* Charlas con el objetivo de conseguir la sensibilización de los Jóvenes sobre los problemas del tráfico y prevención de futuros accidentes.

<http://www.educacionvial.gov.ar/propuestas_aula.php>

**b) Educación para la salud y actividad física**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la promoción de hábitos de vida saludables, es una actividad básica que debe ser impulsada por los sistemas sanitarios de todo el mundo, contando para ello con el apoyo de las administraciones educativas.

El objetivo primordial de la Educación para la Salud es promocionar la salud como un valor apreciado por los alumnos, para que puedan adquirir hábitos saludables que favorezcan su bienestar físico, psíquico, cognitivo y el de su entorno.

Con ella no solo se pretende la interiorización de las normas básicas de salud, higiene, alimentación, cuidado personal y la práctica de actividad física, sino también reforzar la autonomía y autoestima, para reconocer las posibilidades y limitaciones del propio cuerpo y valorar las conductas que puedan suponer un riesgo para la salud (drogas, alcohol, tabaco, sedentarismo, etc.).

La promoción de estilos de vida saludables debe contemplar según lo señala una y otra vez la literatura, 3 aspectos fundamentales, a saber: practicar una alimentación saludable, el fomento de la actividad física diaria y una adecuada salud mental.

La educación para la salud es un derecho fundamental de todos los niños(as) escolares. El estado de salud de las y los niños y las y los adolescentes, está relacionado con su rendimiento escolar y con su calidad de vida. De manera que, al trabajar en educación para la salud en los centros educativos, considerando las necesidades de la población estudiantil según cada etapa de su desarrollo, se están forjando ciudadanos con estilos de vida saludables y por ende, personas que construyen y buscan tener calidad de vida, para sí mismas y para quienes les rodean.

## ~ ~

La educación para la salud debe ser un proceso social, organizado, dinámico y sistemático que motive y oriente a las personas a desarrollar, reforzar, modificar o sustituir prácticas por aquellas que son más saludables en lo individual, lo familiar y lo colectivo y en su relación con el medio ambiente. De manera que, la educación para la salud en el escenario escolar no se limita únicamente a transmitir información, sino que busca desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que contribuyan a la producción social de la salud, mediante procesos de aprendizaje dinámicos, privilegia la comunicación de doble vía, así como la actitud crítica y participativa del estudiantado.

En el marco del tema transversal “Educación para la Salud”, se han definido cuatro competencias a desarrollar en la población estudiantil del sistema educativo costarricense, que deben orientar el quehacer docente en los procesos de formación que facilitan en la población estudiantil; éstas son:

1. Toma decisiones que favorecen su salud integral y la de quienes lo rodean, a partir del conocimiento de sí mismo y de los demás, así como del entorno en que se desenvuelve.
2. Elige mediante un proceso de valoración crítica, los medios personales más adecuados para enfrentar las situaciones y factores protectores y de riesgo para la salud integral propia y la de los demás.
3. Hace uso en forma responsable, crítica y participativa de los servicios disponibles en el sector salud, educación y en su comunidad, adquiriendo compromisos en beneficio de la calidad de los mismos.
4. Vivencia un estilo de vida que le permite, en forma crítica y reflexiva, mantener y mejorar la salud integral y la calidad de vida propia y la de los demás.

**Actividades propuestas**

* + Talleres de frutas, en busca de una alimentación sana. Colaboración con la familia en talleres sobre alimentación.
  + Realización de murales, dibujos y revistas.
  + Participación en los programas de salud: higiene bucodental, prevención contra las drogas, la anorexia y la bulimia, etc.
  + Fomentar la participación y formación del profesorado y de las familias.
  + Charlas por parte del equipo médico de la zona, revisiones y valoraciones preventivas dirigidas hacia nuestro alumnado.
  + Ponencias de temas relacionados con la educación para la salud en las Escuelas de padres/madres. Reuniones con los padres/madres de carácter formativo.
  + Implicación desde el área de educación física en aspectos de autonomía, valoración del cuerpo, prácticas de actividad física, posturas correctas, etc.
  + El centro debe proporcionar actividades extraescolares lúdicas y deportivas, para ocupar el tiempo de ocio de nuestro alumnado.
  + Talleres de puertas abiertas. Jornadas divulgativas sobre hábitos nocivos u otros temas de interés.
  + Participación activa y conjunta de la comunidad escolar en Programas de Educación para la Salud en la Escuela.
  + Visita al centro de Salud por parte del alumnado

[http://www.uco.es/IVCongresoInternacionalEducacionFisica/congreso/Documentos/0 01-015-100-002-001.html](http://www.uco.es/IVCongresoInternacionalEducacionFisica/congreso/Documentos/001-015-100-002-001.html)

* + 1. **Educación cívica y constitucional**

La educación moral y cívica tiene como objetivo ayudar a analizar críticamente la realidad, para favorecer la convivencia. La educación moral constituye un elemento fundamental del proceso educativo, que permite a los alumnos mostrar comportamientos responsables en la sociedad actual, respetando las creencias y valores de los demás. En ella se trabajan valores como la justicia, el respeto, la solidaridad, la igualdad, la libertad, etc. Además, se pretende que los alumnos construyan sus propios valores y normas, que adopten posturas coherentes con sus principios y actúen consecuentemente. En definitiva, para prepararlos a vivir y convivir en sociedad.

Actividades propuestas:

* + Discusión de dilemas morales.
  + Actividades grupales.
  + Role playing.
  + Debates a través de conflictos de valor, aceptando las normas que - democráticamente se establezcan, respetando los distintos puntos de vista y el turno en el diálogo.
  + Coloquios que promuevan el respeto a los demás.
  + Prácticas que favorezcan las habilidades sociales.
  + Creaciones de cuentos, redacciones de valores, fichas.
  + Creación del periódico escolar, supone un medio de la realidad del centro.
  + Actividades extraescolares, en las que se planifiquen como actividades que promuevan la convivencia (viajes, comidas, teatros, etc.). Se necesita de la colaboración y participación de las familias. <http://www.oei.es/valores2/LaFormacionCivicayEtica.pdf>
    1. **Tecnologías de la información.**

La escuela es la ventana hacia el futuro de las nuevas generaciones, por ende, la escuela debe estar en la vanguardia del mundo moderno, ofreciendo a sus alumnos nuevas alternativas y herramientas. Para lograr este desafío, se ha integrado de manera transversal en el currículo.

Los maestros a través de las TICS enseñan además de utilizar el aparato, a algo que va mucho más allá: a su uso como herramienta. En esta enseñanza, cabe destacar el uso responsable de las nuevas tecnologías, ya que si se utilizaran de manera incorrecta podrían provocar daños considerables a las personas afectadas.

Comprender las TIC y dominar las destrezas básicas y los conceptos de las mismas es considerado hoy por muchos como parte primordial de la educación igual que lo son la lectura y la escritura.

### Actividades propuestas

* Utilizar programas, Pizarra Digital y entornos que faciliten su aprendizaje en las diferentes áreas de contenidos: matemáticas, lenguas, música, conocimiento del medio, etc.
* Búsqueda de aplicaciones relacionadas con el contenido que se esta estudiando en ese momento
* Realizar actividades de forma interactiva
* Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento.
* Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=90330>

[http://www.juntadeandalucia.es/averroes/colegiovirgendetiscar/profes/trabajos/pala bras/palabras.html](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/colegiovirgendetiscar/profes/trabajos/palabras/palabras.html) <http://colegioprincesasofia.es/index.php/actividades-tic>

**e) Comprensión lectora, hábito de lectura, expresión oral y escrita.**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone que la comprensión lectora y la expresión oral y escrita constituyan un objeto de interés, que debe desarrollarse en todas las etapas educativas. Asimismo, promueve el desarrollo de hábitos de lectura y la iniciación al estudio de la literatura, con el fin de lograr un aprovechamiento eficaz del aprendizaje.

La lectura, la escritura y la investigación son procesos intelectuales complejos y complementarios que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de los aprendizajes. Lectura, escritura e investigación deben ser considerados por lo tanto como elementos prioritarios en la formación del alumnado y ejes inseparables y transversales a todas las áreas, transcendiendo su vinculación con el área de Lengua y convirtiéndose en asunto colectivo de todo el centro y de toda la comunidad educativa.

### Actividades propuestas

* Pedir al alumnado que busque un dato concreto en un texto, como fechas, autores, palabras clave…
* Enseñarles que busquen en el diccionario palabras que desconocen para que puedan comprender el conjunto del texto de manera global.
* Que el alumnado lea un texto o unos párrafos cortitos y sean capaces de expresarlo oralmente al resto de compañeros y compañeras, de una manera muy escueta y resumida.
* Que aprendan diferencia la idea central, de las secundarias y menos relevantes.
* Comentarles que sean capaces de resumir con sus palabras, redacciones escritas por sus compañeros y compañeras y leídas en voz alta.
* Utilizar textos con las palabras entrecortadas a mitad y que ellos sean capaces de leerlo y una manera global completando visualmente la grafía a medida que leen.
* Trabajar primeramente con la elaboración de esquemas, desde lo más general a lo más concreto. Seguidamente, enseñarles a realizar mapas conceptuales que tanto favorecen a la comprensión y el estudio de las áreas.
* Enseñarles a utilizar diferentes colores para detectar las ideas principales de las secundarias, pudiendo así, organizar el texto de una manera jerárquica, en cuanto a los contenidos del mismo.
* Motivar al alumnado con lecturas que les identifiquen, por sus intereses, hobbies, etc…

[http://www.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/iee/Numero\_46/DOLORES\_](http://www.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/iee/Numero_46/DOLORES_MARIA_RAMIREZ_SANCHEZ_1.pdf)

[MARIA\_RAMIREZ\_SANCHEZ\_1.pdf](http://www.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/iee/Numero_46/DOLORES_MARIA_RAMIREZ_SANCHEZ_1.pdf)

**f) Educación para la paz, justicia, igualdad y libertad**

Uno de los grandes objetivos de la escuela es que los alumnos desarrollen una educación para la justicia y la paz, para que aprendan a valorarlas y a comprometerse con ellas, bien como una elección personal o colectiva. Una buena educación para la justicia y la paz exige dos convicciones de fondo. En primer lugar, el convencimiento de que tenemos la capacidad de cambiar la dirección injusta y violenta, que está tomando la vida en nuestro planeta. Junto a ella, que, si los centros educativos son justos institucionalmente, puedan jugar un papel central en el desarrollo de una cultura de la justicia y la paz. Este es un proceso continuo y permanente, que enseña a "aprender a vivir en la no violencia", a convivir en tolerancia y armonía, respetando a los compañeros y aceptando las diferencias, ya que la diversidad nos enriquece. Esta educación, implica una ética personal fundamentada en la convivencia en libertad y democracia.

La educación para la convivencia y la paz es un proceso que implica acciones intencionales, sistemáticas y continúas encaminadas al desarrollo personal y colectivo mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso supone potenciar la capacidad para afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad y solidaridad.

Los objetivos de la Educación para la Convivencia y la Paz se plasman en las dimensiones de la misma:

* + Desarrollo personal: Adquirir las habilidades personales

(autoconocimiento, autoestima, autonomía y autocontrol) y sociales (empatía, asertividad, escucha activa, trato respetuoso, toma de decisiones) necesarias para tener unas relaciones interpersonales y sociales constructivas y pacíficas.

* + Derechos Humanos: Conocer los derechos humanos, analizar las condiciones para ejercerlos y reconocer las situaciones de injusticia, discriminación, opresión y violencia en diferentes contextos, específicamente por razones de género, de raza, de situación socioeconómica, de cultura.
  + Valores democráticos: Comprender el sentido y aprender prácticamente la igualdad, la libertad, la participación, la solidaridad, la justicia, la compasión... como valores que constituyen la base de una sociedad en paz.
  + Promoción de la convivencia en contextos cercanos, como la familia, el centro escolar, el grupo de amistad, el barrio o el pueblo...
  + Tratamiento de los conflictos: Aprender teórica y prácticamente estrategias para facilitar el diálogo y la negociación, resolver los conflictos... como herramientas para la construcción de la convivencia positiva y de la paz.
  + Desarrollo. Analizar de forma crítica el modelo actual de desarrollo y sus consecuencias, así como de la explotación de los recursos naturales y los desastres ecológicos.
  + Interculturalidad: Aprender a dialogar entre culturas desde la afirmación de la cultura propia y el respeto a todas las demás culturas como un modo de convivencia pacífica entre personas y pueblos.
  + Conflictos nacionales e internacionales y procedimientos para su solución. Conocer y analizar los principales conflictos, así como de los modelos utilizados, posibles y deseables para su solución. Analizar las guerras, el terrorismo y el abuso del poder como vías violentas e injustas de solución de los conflictos.

### Actividades propuestas

* Juegos cooperativos y participativos.
* Actividades de escucha y cooperación grupal. - Debates y coloquios.

[https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/actividades\_culturapaztuvilla200068p.pdf](https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/actividades_culturapaztuvilla-200068p.pdf)

## a. Educación para la salud y actividad física

**Una escuela promotora de salud debe tratar:**

* **Todos los aspectos de la vida del Centro y relaciones con la comunidad.**
* **Modelo de Salud: Aspectos físicos, mentales, sociales y ambientales.**
* **Participación activa con métodos variables y desarrollo de destrezas.**
* **Influencias sobre la Salud de los alumnos a través de actitudes, valores y creencias.**
* **Destrezas y procesos básicos en los temas de salud.**
* **Autonomía personal y autoestima.**
* **Estética del entorno físico del Centro y efecto psicológico directo.**
* **Apoyo y cooperación de los padres.**
* **Visión amplia de los servicios de Salud Escolar: Prevención y Exámenes de Salud. Conscientes de ser consumidores de los servicios médicos.**

### Los objetivos de Educación Primaria relacionados con la adquisición y práctica autónoma de hábitos elementales: Higiene, alimentación, cuidado personal, actitudes y capacidades de salud y calidad de vida, avances científicos y tecnológicos, y conservación y mejora del entorno

1. **Comportamiento: Hábitos de salud y cuidado corporal, conocimiento del Cuerpo Humano, posibilidades y limitaciones. Actitud: aceptación y respeto de las diferencias individuales.**
2. **Participación en las actividades grupales: Comportamientos constructivos, responsables y solidarios; valorar las aportaciones propias y ajenas, y respetar los principios básicos de funcionamiento democrático.**
3. **Pertenencia a grupos sociales: Pautas de convivencia, relaciones entre los miembros, costumbres, valores compartidos, intereses...**
4. **Hábitos de higiene, alimentación, posturas y ejercicio físico.**
5. **Regular y dosificar el esfuerzo: auto -exigencia acorde con sus posibilidades y naturaleza de la tarea. Valorar el esfuerzo y no el resultado obtenido.**
6. **Utilizar la voz.**
7. **Equilibrio afectivo.**

### PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

**Sacar a la luz las concepciones sobre salud: contrastarlas, discutirlas y reflexionar en equipo sobre ellas.**

**ESTRATEGIAS: Juegos de simulación sobre problemas concretos, cuestionarios en grupos, estudio de casos, planteamientos de problemas de salud familiar o local...**

**PRETENDER: El cambio conceptual e incorporar nuevas ideas.**

**PASAR DE UN PLANTEAMIENTO TEMÁTICO A OTRO PROBLEMÁTICO: Analizar los conflictos de salud individuales y colectivos presentes en el medio, hacer conjeturas, buscar información, recoger datos y analizarlos, obtener conclusiones, redactar pequeños informes...**

**Hacer funcionales los aprendizajes con proyección social: Contenidos útiles para el individuo y la comunidad.**

**Procedimientos: Elaborar murales, preparar diapositivas, diseñar campañas...**

**Ayuda a padres: Dar a conocer estudios y conclusiones que ayuden a cambiar hábitos de familia: nutrición, higiene y utilización de medicamentos.**

**Trabajo en equipo: El profesor analiza su dinámica, interviene en casos de conflicto, ayuda en la organización de las tareas, controla las responsabilidades.**

**La Dinámica de Grupos ayuda a adquirir hábitos saludables de tolerancia y diálogo, a la aceptación de fallos y errores, al aumento de la autoestima, a potenciar la responsabilidad individual.**

**Papel del profesor:**

* **Motiva y plantea problemas.**
* **Tiene en cuenta las ideas de los alumnos y diseña actividades de aprendizaje.**
* **Realiza intervenciones adecuadas de ayuda.**
* **Promueve búsqueda de información.**
* **Aporta materiales de apoyo.**
* **Ayuda en la elaboración de conclusiones.**
* **Colabora con los alumnos en las estrategias de difusión.**

**Con todo esto muestra al alumno la necesidad de:**

1. **Escuchar, dialogar y ser tolerantes**
2. **Abordar los conflictos.**
3. **Cumplir las normas de salud.**
4. **Aumentar la autoestima.**
5. **Reconocer los errores.**
6. **Aspirar a la independencia de criterio.**

**Papel del alumno: es el de incorporarse a una dinámica activa de aprendizaje significativo de manera: más dialogante, siendo consciente cuando no comprende, sabiendo buscar información, organizándose su propia tarea, colaborando con los demás...**

**Todo esto a la vez que adquiere actitudes saludables como: Aceptarse mejor a sí mismo y aceptar mejor a los demás, desarrollar la capacidad crítica...**

**Actividades:**

1. **Investigar hábitos alimentarios en el Centro.**
2. **Buscar dietas alimentarias y compararlas.**
3. **Elaborar dietas alimentarias.**
4. **Analizar diferentes alimentos.**
5. **Fraudes alimenticios: aditivos, conservantes...**
6. **Seguir la pista de un alimento desde su producción hasta el consumo.**
7. **Investigar sobre métodos de conservación.**
8. **Analizar el etiquetado.**
9. **Observar la organización y distribución de los productos en un supermercado.**
10. **Conocer la normativa sobre la manipulación de alimentos.**
11. **Realizar conservas, elaborar pan, yogurt. Obtener zumos naturales.**

## b) Educación cívica y constitucional

**Ámbito de reflexión individual y colectivo que permite elaborar racional y autónomamente principios generales de valor, que permiten enfrentarse críticamente a realidades como la violencia, la tortura, etc. Analiza críticamente la realidad cotidiana y las normas socio – morales vigentes, ayuda a idear formas más justas y adecuadas de convivencia. Forma hábitos de convivencia que refuerzan valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación o el respeto por la naturaleza.**

**Los principios que la regulan son los siguientes: las relaciones del ser humano consigo mismo y con los demás, las del ser humano con su trabajo y formas económicas que ha creado, las del ser humano con su entorno natural y urbano, las del ser humano con su propio sustrato biológico.**

**Todos son problemas de Orientación y de Valor que exigen que la escuela le concede a una temprana atención.**

**Dentro de la educación moral y cívica se concretarán en el ámbito de etapa y aula, se establecerán elementos de centro y aula que la configuran como comunidad democrática, se marcarán métodos y actividades de Educación Moral para cada aula y se enunciarán principios y criterios básicos que el educador debe tener en cuenta.**

**Dentro de la propuesta integral de educación moral habrá que tener en cuenta tres aspectos muy importantes:**

**1.- Organizar la escuela o el aula con criterios que facilitan la participación democrática de los alumnos y profesores de modo que sea posible enfrentarse dialógicamente a los problemas de convivencia y de trabajo que la vida escolar genera.**

**2.- Programar y aplicar un conjunto sistemático de actividades pensadas específicamente para favorecer la formación del juicio y del comportamiento moral.**

**3.- Compromiso y participación de los alumnos en las actividades cívicas no necesariamente escolares.**

### Propuesta curricular de educación moral

**La propuesta de actividades de Educación Moral debe ser específica y resultado de la concreción en cada centro y en cada aula.**

**Cualquier actividad escolar no es igual de útil para el proyecto de Educación Moral aunque exprese opciones de valor y esté aplicada respetando de modo inequívoco ciertos valores.**

**La formación moral exige estrategias propias y pensadas para desarrollar los distintos componentes de la personalidad moral. Como pueden ser: Discusión de dilemas morales, clasificación de valores, la comprensión crítica, autorregulación...**

**Las actividades de formación moral serán abordadas de modo multidisciplinar por parte de todo el profesorado del Centro, o por la mayoría y deben ser trabajadas con metodologías específicas y realizarlas en forma sistemática, regulada y orientada por una propuesta curricular específica (una propuesta de objetivos y contenidos referentes a hechos, procedimientos y valores suficientemente precisa y convenientemente secuenciada). Se requiere un ambiente y un modo de comportarse apropiados y también un tiempo suficiente para poder realizar actividades que le son propias.**

### Educación moral y participación moral

**La propuesta es eminentemente académica, dominan, aunque no exclusivamente las tareas de índole cognitiva, por encima de la acción o el comportamiento moral. Faltan elementos de responsabilidad y de compromiso moral que hagan transcender lo meramente escolar.**

**Se propone prolongar la formación moral fuera de la escuela con actividades que se consideren correctas y que tengan alguna transcendencia social: ayudar a alguien o colaborar con instituciones que persigan fines sociales o humanitarios. Debe ser el resultado de una decisión personal y acompañada de una reflexión sobre el sentido personal y social y de una preparación adecuada.**

### Actitudes del profesor

**Es conveniente no adoptar una actitud directiva para favorecer el diálogo abierto y la gestión autónoma de la vida colectiva. La directivita supone una presencia activa, constante paciente y firme que sin imponer soluciones concretas ayuda a dialogar ordenadamente y a encontrar caminos de acuerdo. Será una actitud de respeto, comprensión y aceptación de las opiniones de sus alumnos.**

**Actividades específicas de educación moral**

**Dos aspectos básicos de intervención educativa:**

1. **Los contenidos sobre los que se quiere incidir.**
2. **Los métodos que se van a utilizar.**

**Primera decisión a tomar: Los educadores deben pensar que tipo de temática dedicarán en la unidad (contenidos de hechos, procedimientos y valores). Se presentarán a la vez de forma complementaria, pero alguno de ellos puede ser el núcleo de la propuesta transversal.**

**Segunda decisión: Cómo se van a tratar tales contenidos, que actividades se van a programar.**

### Tres tipos de actividades

1. **Discusión de dilemas morales**
2. **Comprensión crítica**
3. **Clarificación de valores.**

## c) Educación para la paz

**Podemos verlo desde 3 puntos de vista:**

* **Educación para la comprensión internacional: evitar la guerra.**
* **Educación para los Derechos Humanos. Educación para el Desarme.**
* **Educación para la no violencia**

### Definición de educación para la paz

**Proceso continuo y permanente que desde la Paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto y aplicando métodos pretende desarrollar la cultura de la Paz, que ayuda a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.**

**Educación en valores**

**-Código de valores: justicia, cooperación, solidaridad, autonomía, toma de decisiones.**

**-Antitéticos a la Cultura de la Paz.**

**-Educar para la acción comenzando por nuestros comportamientos y actitudes como educadores sabiendo que cuanto más corta sea la distancia entre lo que decimos y hacemos, más eficaz será nuestra labor.**

* **Debe hacerse en relación entre el microcosmos escolar y el macronivel de las estructuras sociales. - Potenciar relaciones de Paz entre los actores del proceso de Enseñanza – Aprendizaje.**
* **Organizar democráticamente el aula: estructuras didácticas que impliquen la participación de los alumnos en el “qué” y en el “cómo” en la cogestión en la resolución no violenta de los conflictos.**
* **Crear una comunidad de apoyo con estructuras y relaciones que generan confianza, seguridad y apoyo mutuo (clima positivo para el buen éxito de cualquier organización social).**
* **No educar para la inhibición de la agresividad sino para su afirmación y canalización hacia actividades socialmente útiles.**
* **Partir del análisis, regulación / resolución de los conflictos del grupo – clase y Centro.**
* **Desde pequeños cultivar la tolerancia y afirmación de la diversidad.**
* **Estimular el afrontamiento y utilización de las formas de resolución no violenta del conflicto.**

**Principios metodológicos en relación entre iguales**

### Objetivos generales

1. **Conseguir la Autonomía, tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas.**
2. **Colaborar en planificación y realización, aceptar las normas que democráticamente se establezcan, articular objetivos e intereses con los demás, respetar puntos de vista distintos y asumir responsabilidades.**
3. **Establecer relaciones equilibradas y constructivas, la solidaridad, reconocer y valorar críticamente las diferencias de tipo social rechazando la discriminación basada en las diferencias de sexo, clase social, creencias, razas y otras características individuales y sociales.**
4. **Apreciar los valores básicos que rigen la vida y convivencia humana y obrar de acuerdo a ella.**
5. **Conocer el Patrimonio Cultural, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural.**

### Comportamientos educativos

**Autenticidad: Congruente con sus ideas, mostrarse de forma transparente y sincera ante y con los alumnos.**

**Conflicto = objeto y medio de aprendizaje, actitud positiva.**

**Aceptación incondicional. Los alumnos son personas dignas de respeto y de valores independientemente de sus características físicas, psíquicas, procedencia social y comportamiento que manifiesten. No es fácil cuando los comportamientos son negativos hacia el profesor, pero la aceptación es necesaria aun en estos casos, para no generar experiencias de inferioridad, inseguridad e incapacidad. El alumno debe sentirse estimulado y aceptado como realmente se percibe.**

**Comprensión. -comprende el mundo de los niños como ellos lo ven.**

**Confianza. -crear una atmósfera para que se produzcan fenómenos de autoapertura para una buena comunicación.**

**Estímulo de docentes y alumnos producido por el interés y sentirse considerados como personas que afrontan diversos retos de la vida.**

**Cooperación. - el comportamiento debe estar guiado por modelos de trabajos cooperativos que sean factores de irradiación educativa.**

### Actividades

**Comunes al centro. Tienen su propia autonomía, pero están concebidas como elementos integrantes de un proyecto global de Educación para la Paz.**

**Efemérides de la paz, actos intercentros, campañas de solidaridad correspondencia e intercambios escolares, revistas y números monográficos, teatro y paz, biblioteca de la paz, campañas sobre el juego y juguetes, juegos cooperativos, exposiciones.**

**estudio de casos, técnicas de clarificación de valores, análisis de conflictos, juegos de rol, juegos de simulación.**

## d) Educación ambiental

**Consiste en educar para aclarar conceptos del entramado de la Naturaleza, comprender y valorar el impacto de las relaciones Hombre – Cultura – Naturaleza y producir cambio de valores, actitudes y hábitos que ayuden a elaborar un código de conducta.**

### Finalidades de la educación ambiental

1. **Conocer la interdependencia económica, social, política y ecológica en las zonas rurales y urbanas.**
2. **Adquirir conocimientos, el sentido de los valores, actitudes, interés activo, aptitudes para proteger y mejorar el ambiente.**
3. **Inculcar pautas de comportamiento en los individuos y grupos sociales respecto del medio ambiente.**
4. **Propiciar una relación positiva y armónica entre el hombre y su medio ambiente.**
5. **Hacer al individuo apto para vivir en una sociedad plural, capaz de comprender, juzgar y decidir. Ser crítico con su entorno y solidario con los problemas sociales.**

**La educación ambiental no es una parcela de trabajo escolar, sino un enfoque determinado del mismo.**

**Objetivos de la educación ambiental.**

* + **Crear Conciencia sobre el medio ambiente (GLOBAL) y sensibilidad en estas cuestiones**
  + **Conocimientos: asumir valores, interés y preocupación por el medio ambiente y participar activamente en la mejora y protección del medio.**
  + **Comportamientos: Adquirir diversidad de experiencias, comprensión del medio y los problemas anexos.**
  + **Aptitudes para resolver problemas ambientales.**
  + **Participación en tareas para resolver problemas ambientales.**
  + **El Proyecto Curricular debe adecuar la respuesta al contexto de cada Centro, respetar el pluralismo cultural y plantear problemas cercanos y reales para incidir en su transformación. Objetivos: Las Capacidades motrices, cognitivas, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de actuación e inserción social son marco para las capacidades de resolución de problemas, de percepción sensorial, de responsabilidad y solidaridad.**
  + **Contenidos: Los mismos que en las áreas curriculares, tanto las de tipo conceptual como procedimental y actitudinal.**
  + **Orientaciones Didácticas y Criterios de Evaluación**
  + **Principios de aprendizaje Significativo: Planteamiento y resolución de Problemas.**

### Contenidos

**Ciencias naturales y ciencias sociales: El Paisaje – El medio físico – Los seres vivos – Los materiales y sus propiedades – Población y actividades humanas – Máquinas y aparatos – Organización Social – Medios de Comunicación y Transporte – Cambios y Paisajes Históricos.**

**Educación artística: La Imagen y la Forma – Canto, Expresión vocal – El Lenguaje Corporal – El Juego Dramático – Artes y Cultura.**

**Educación física: El Cuerpo – Imagen y Percepción – Los Juegos**

**Lengua y literatura castellana: Usos y Formas de Comunicación Oral – Sistemas de Comunicación Verbal y no Verbal.**

**Lenguas extranjeras: Aspectos Socio-Culturales.**

**Matemáticas: Números y Operaciones – La Medida – Formas Geométricas y Situación en el Espacio – Organización de la Información.**

### El proyecto educativo de centro

**Nuestro alumno es el protagonista de su aprendizaje en interacción con el medio, toma iniciativa y encuentra respuestas personales y creativas a los interrogantes y problemas que le plantea el entorno.**

**El profesor será el mediador que facilita experiencias enriquecedoras, orienta el proceso de enseñanza–aprendizaje y busca soluciones evitando ser el portador de mensajes acabados.**

### Los objetivos generales del centro

* **Definidos por el contexto natural y social del Centro. (Contexto Socio – Económico y Socio – Cultural).**
* **La calidad del Medio Ambiente.**
* **El Entorno Saludable o Degradado.**

### Recursos

**Materiales: Presupuestos para salidas y visitas. Equipo para trabajo fuera del aula (prismáticos, cámaras, magnetofón). Material de laboratorio (bibliográfico, etc.)**

**Humanos: Profesor de apoyo. Personas que puedan asesorar. Encargados de relaciones con el Medio.**

### Compromiso con la comunidad educativa

* **Profesorado: Proyecto curricular de Etapa.**
* **Padres: Colaborar: Aportar conocimientos, facilitar gestiones...**
* **Administración Local: Acceso a los Servicios Públicos, abrir puertas, mediador ante las instituciones Públicas y Privadas.**
* **Relación con el Medio Social: Recursos existentes en el Entorno, Instituciones (Industriales, Agropecuarias, Artesanales, Servicios), Espacios Naturales (Sendas, Aulas de la Naturaleza), Servicios Públicos, Lugares Históricos y Artísticos, Centros Culturales y de Recursos, Acontecimientos, Fiestas y Celebraciones. etc.**

### Actividades

* **Itinerarios naturales de la localidad.**
* **Itinerarios urbanos.**
* **Aulas de la Naturaleza.**
* **Granja Escuela.**

## e) Educación del consumidor

**El consumo es un elemento presente y persistente en nuestra sociedad. Con frecuencia se dirigen las campañas de consumo a los ciudadanos más pequeños (Navidad, vacaciones de verano…) sin que la escuela contrarreste de alguna forma esas influencias desde la perspectiva educativa. Por ello, se intenta que los niños lleguen a ser consumidores conscientes, responsables y reflexivos.**

**Por tanto, la Educación del consumidor en la etapa de Educación Primaria pretende iniciar la formación de los niños y niñas, contribuyendo a que sean cada vez más conscientes y críticos, dotándolos de conceptos, procedimientos y actitudes que les permitan resolver los problemas que genera el entorno más próximo y que son propios de la sociedad de consumo.**

**Intenta que los niños desarrollen la responsabilidad individual y colectiva a la hora de consumir. Además, debido a la excesiva publicidad presente hoy en día, se pretende dotar a los niños y niñas de actitudes críticas y selectivas que les ayuden a descubrir los peligros que la publicidad conlleva de manipulación, aislamiento social, uniformidad y masificación.**

### Objetivos

**Descubrir y dar prioridad al valor del ser sobre el valor del tener.**

* **Conocer y valorar los recursos para la vida y tomar conciencia de su desigual distribución.**
* **Aprender a usar, a disfrutar y a cuidar de los bienes que se poseen, reconociendo su utilidad y valorándolos.**
* **Conocer y analizar los mecanismos de la sociedad de consumo y actuar críticamente frente a ellos.**
* **Sentirse sensibilizados ante los problemas de las personas y de los pueblos que carecen de bienes de consumo.**

### Metodología

**Las estrategias metodológicas específicas para trabajar la educación del consumidor en el aula son las siguientes:**

**a) Seguir la pista: Esta estrategia metodológica tiene como objeto de estudio un producto local que se produzca, transforme y consuma en la zona o bien que sea muy conocido por todo el alumnado.**

**La metodología consiste en hacer todo el itinerario con el producto desde el momento de producción primaria hasta que es adquirido para su consumo, es decir, seguir el itinerario en toda la cadena de consumo. Se puede seguir la pista al pan, a la leche, al vino, al tomate, al azúcar, la uva, al pimiento…**

**El esquema de investigación más completo que se puede seguir consiste en comenzar con la**

**producción primaria; Se continuaría con las industrias de transformación estudiando los productos que se extraen y los métodos de fabricación. Una tercera fase es la distribución y comercialización. La cuarta fase es la venta: para vender observar cómo se hace la publicidad del producto dónde se vende, qué productos similares hay en el mercado, cómo se coloca el producto para facilitar su compra y la conservación del producto en el lugar de venta; Se finaliza esta cadena con el consumo del producto, qué personas compran el producto, si responde este producto a las necesidades del consumidor…**

**Antes de seguir la pista es conveniente que, por adelantado, se planteen hipótesis y, finalmente se saquen conclusiones que pueden ser una buena forma de evaluación.**

**b) Salidas: Las salidas tienen capacidad para generar por sí solas la actividad, aunque normalmente las encontramos como una técnica dentro de “seguir la pista”, de un proyecto, etc. Se trata de tener una preparación previa, un objeto concreto que investigar u observar… Hay diferentes tipos de salidas:**

**A centros de producción y transformación: Como todas las salidas, han de ser preparadas previamente por el profesor y se pueden formular hipótesis y preparar también esquemas de observación, encuestas…**

**Una vez de vuelta al aula hay que organizar la información recibida, ordenarla, recoger el material en una carpeta, discutir la información, realizar puestas en común con el grupo, extraer conclusiones y confrontarlas con el alumnado de otra aula.**

**A tiendas: Tiene como objetivo ver un centro de venta y estudiar a fondo la compra. Es un estudio “in situ” de la fase de comercialización. Es necesario organizar la salida, para ello se preparan encuestas, se estudia la forma de organizar la observación…**

**Las visitas se pueden organizar a dos niveles: visitas a grandes superficies de venta o visitas a tiendas pequeñas.**

**Los datos recogidos durante la visita se organizan, analizan, debaten y extraen conclusiones. En esta fase se trabaja la dieta variada, la confección de un dibujo de una tienda y en caso de imaginar ser propietario/a de ella…**

1. **Análisis comparativos: Es una actividad de gran interés que se plantea en el aula para desarrollar actitudes “consumistas” en el alumnado.**

**Los análisis comparativos permiten profundizar en las razones de compra, proporciona un mayor apoyo a los consumidores y los capacita para realizar una compra mejor, asimismo es un medio para defender sus intereses.**

**Los análisis comparativos consisten en comparar variables del mismo producto en varias marcas. El proceso termina cuando el grupo de forma razonada se decide por uno u otro producto.**

1. **Producción: Pretende reproducir dentro del aula el esquema producción consumo. Consiste en montar una pequeña fábrica en el aula, es decir, convertir el trabajo de clase en una pequeña industria, produciendo y vendiendo a los compañeros y compañeras de la escuela los productos elaborados (palomitas de maíz, magdalenas, yogures…)**

**El objetivo primordial de este método es que los chicos/as comprendan y tengan claro el**

**funcionamiento del mercado. Ha de contemplar al menos tres fases: producción, publicidad y consumo.**

1. **Talleres: Los talleres son un buen juego de simulación al servicio de un proceso de consumo, es la reproducción a pequeña escala de un proceso en cadena.**

**Es muy importante tener muy claros los objetivos que se pretenden conseguir con el taller, así como la disposición de todos los medios materiales para llevarlos a cabo.**

**Los talleres presentan a lo largo de su desarrollo una serie de constantes:**

**motivación y toma de contacto, información sobre el problema, planteamiento de hipótesis, desarrollo de la actividad, puesta en común y conclusiones.**

**Los talleres que se pueden trabajar en Educación Infantil son los siguientes:**

* **Referidos a productos de alimentación**
* **Taller de publicidad**
* **Taller del Ocio**

**f) Método de proyectos**

**Son una serie de actividades destinadas a plantear o analizar un tema general de consumo.**

**El método de proyectos tiene doble ventaja, por una parte es una forma de asumir el currículum de una forma interdisciplinar y por otra, es un intento metodológico activo centrado en el entorno que exige de los alumnos/as poner en práctica toda su capacidad de investigación.**

**Todo método de proyectos ha de contemplar tres pasos sucesivos en su desarrollo:**

**1.Preguntas y recogida de información**

1. **Organización v sistematización de la información.**
2. **Talleres.**

### Actividades

**Se pueden proponer diferentes actividades dentro de los distintos aspectos existentes en la educación del consumidor, así, se pueden distinguir:**

**Alimentación y consumo:**

* **Características básicas de una alimentación equilibrada.**  **Mitos y errores relacionados con la alimentación.**
* **Compra y consumo de alimentos. Fraudes alimentarios.**  **Etiquetado de alimentos y aditivos.**

**Salud y consumo:**

* **Higiene en el consumo de alimentos.**
* **Enfermedades provocadas por la falta de higiene en la manipulación de alimentos.**

**Publicidad y consumo de alimentos:**

* **Estudio de la publicidad en la alimentación.**
* **Campañas publicitarias en los centros educativos, relacionadas con la alimentación equilibrada.**

**Medio Ambiente y consumo:**

* **Repercusiones de las decisiones de consumo sobre el medio ambiente.**  **Objetivos, contenidos y recursos para el estudio de las relaciones entre el consumo y el medio ambiente.**

## f) Educación vial

**La Educación Vial” es el aprendizaje de conocimientos, hábitos y actitudes en relación con las reglas, normas y señales que regulan la circulación de vehículos y personas por las calzadas y aceras. Que permitan a los ciudadanos/as dar una respuesta adecuada (segura y fluida), en las distintas situaciones de tráfico en las que se puedan ver inmersos, ya sea como peatón, pasajero/a o conductor/a".**

**La Educación Vial debe orientarse hacia los dominios siguientes: de una parte, las Materias Técnicas y las Ciencias Naturales; y por otra parte, la ética y las**

**Ciencias Sociales, y, cómo no, la Educación Física. Los**

**contenidos de esta educación deben estar integrados en los programas de estas materias, con el fin de que los niños/as adquieran la experiencia técnica apropiada, tomen conciencia de su responsabilidad en la vida social y puedan contribuir de una forma activa en la mejora de las condiciones de la circulación.**

**La problemática que entraña el tráfico debe ser estudiada desde diversos puntos de vista:**

1. **Como temas de vital interés para la Formación Vial que los niños /as comprendan la importancia que una buena infraestructura (carreteras y medios de transporte) tiene en la sociedad actual.**
2. **Preparar al alumnado para que puedan enfrentarse con el espíritu crítico al mundo de la publicidad, que le incita a usar determinado vehículo.**
3. **Que los niños/as conozcan y cuantifiquen como, donde y quienes sufren los accidentes para que, a partir de esos conocimientos, pueda influir, en un día no muy lejano, en su medio social.**

**Se señalan diversos objetivos, contenidos y criterios de evaluación, extraídos de los currículos de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, que pueden ser, junto con los que, en el momento oportuno, se considere necesarios, los utilizados en la Educación Vial Escolar:**

* **Fomentar actitudes de conciencia ciudadana.**
* **Desarrollar hábitos encaminados a crear el sentido vial: observación visual y auditiva.**
* **Aprendizaje de normas que regulan el orden social**
* **Conocimiento de los elementos del entorno vial.**

### Actividades

1. **Creación de circuitos por parte del alumnado**
2. **Visitas de policías de trafico al centro para que cuente sus experiencias y expongan contenidos relacionados con la educación vial**
3. **Elaboración de señales de tráfico, murales, cómic...**
4. **Salidas en bicicleta**

## g) Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

**El principal objetivo de la Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos es el derecho a una educación justa e igualitaria para todas las personas, respetando el principio de no discriminación.**

**Se debe impregnar el currículo y todos los elementos que lo configuran de una filosofía no sexista.**

**La igualdad de oportunidades de ambos sexos es un criterio que deber estar presente permanentemente en la educación y formación de los individuos.**

### Actividades

1. **Se evitará todo sesgo sexista en el lenguaje y en las ilustraciones.**
2. **Talleres para trabajar la coeducación.**
3. **Actividades dirigidas a identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación.**
4. **Análisis de conceptos: sexos, machismo, feminismo, igualdad...**

## h) Educación en la sexualidad

**Es necesario que los niños aprendan conceptos reales para que desarrollen una adecuada sexualidad desde pequeños de forma autónoma y responsable sexualidad no solo implica términos sexuales si no va desde valores, conceptos reales, autonomía en la toma de decisiones, equidad de género, debe enseñar las relaciones igualitarias, el buen trato y el respeto mutuo**

**La escuela debe promover la diversidad humana por la riqueza que implica y porque se trata de un derecho humano, evitando que la discriminación o estigmatización por edad, sexo, orientación sexual, características físicas, lugar de procedencia o residencia, etcétera se acepten de cualquier manera. Para ello debe enseñar las relaciones igualitarias, el buen trato y el respeto mutuo.**

**La escuela busca también desarrollar estrategias de trabajo con las familias y la comunidad, acercándolos a los servicios y recursos que están vinculados a su desarrollo y salud sexual y reproductiva. También es importante que en la escuela se enseñar le acerca del uso de las nuevas herramientas tecnológicas como internet, los video juegos, etcétera.**

**La escuela debe colaborar para que los niños y niñas reciban educación sexual integral, enseñándoles a respetar la diversidad de opiniones, haciéndoles conocer sus derechos a expresarse y brindándoles la información necesaria para tomar las decisiones personales que influirán en su vida. La educación sexual en la escuela también es de importancia para proteger a los niños y niñas de la violencia y promover que valoren de manera positiva su cuerpo, su bienestar y su salud. La escuela debe enseñar y promover la equidad entre niños y niñas, hombres y mujeres.**

### Objetivos

* **Promover de manera exitosa en los estudiantes modos de vida sana, preventivos, seguros y realistas que potencien su autoestima y posibiliten la fundamentación del proyecto de vida individual**
* **Reconocer las diferentes partes de su cuerpo, así como el cuidado que deben tener consigo mismos**
* **Enséñele las palabras anatómicas correctas. Use "pene" y "vagina" en vez de "pajarito" o "ahí abajo". Incúlquele que su cuerpo es sólo suyo y que nadie tiene el derecho de tocarlo de manera que no le agrade. Él tiene el derecho de decir "no" al contacto incómodo**

**-Los niños tendrán capacidad de desarrollar su sexualidad con respeto**

**-Hablar abiertamente del tema desde edades tempranas, siempre pensando en la capacidad del niño de entender lo que se está diciendo.**

* **Hablar en términos sencillos, claros y manejables para la edad en que se encuentra el niño.**
* **Recordar que somos seres sexuales, "tenemos el chip" que nos permite entender este tema, incluso desde lo instintivo, por lo tanto, mejor aún desde la razón. - No permitir que otros niños informen a otros sobre sexualidad, tan pronto detectar que está pasando ofrézcale una explicación coherente y correcta.**

# 9. Conclusión

En definitiva, y a modo de conclusión, podemos afirmar que los temas transversales constituyen el centro de las actuales preocupaciones sociales y que deben estar presentes en todos los procesos de decisión del centro e impregnar las áreas curriculares. Deben, por tanto, programarse como el resto de actividades del centro e implicar a todos los agentes comprometidos con los procesos educativos. Adquieren así el valor de instrumentos necesarios para la consecución de las necesidades educativas, tanto para el profesor como para el alumno en las etapas de educación infantil y primaria.

**Los elementos de temas trasversales no es una asignatura propiamente dicha y en muchas ocasiones no les damos la importancia que tienen. Tenemos que ser conscientes que somos los encargados de formar niños, ciudadanos y personas, introducirlos a un futuro, enseñarles a marcarse una metas y objetivos y por ellos estos temas son los encargados de enseñarles a enfrentarse a los problemas principales de la sociedad, a comportarse como buenas personas y ciudadanos del mundo.**

**Los niños están un poco hartos de las típicas asignaturas, de multiplicar y analizar frases y por ellos estos temas les hace salir de la rutina, aprender miles de cosas nuevas y sobre todo y sin desmerecer al resto de las asignaturas, aprender conceptos y actitudes que van a utilizar en la vida cotidiana como pueden ser la seguridad vial o los primeros auxilios.**

**Los profesores somos los encargados de cómo enseñar estos conocimientos, es decir, podemos darle más teoría al niño o ni siquiera trabajar estos temas, o hacerlo de una manera más práctica, más activa. Está comprobado que los niños asimilan mejor la información si se trabaja de manera activa, por ellos tenemos la oportunidad de enseñar estos temas de una manera más subjetiva, de forma original. De esta manera haremos que nuestros alumnos asimilen y mantengan mejor la información de estos temas.**

**Nos hemos dado cuenta la flexibilidad que presentan estos temas, porque sí que hay que respetar el currículo, pero podemos adaptarnos y enseñar lo que verdaderamente sobresale del tema y de la manera que veamos más conveniente para nuestros niños.**

**Gracias a la incorporación de los nuevos temas podemos enseñar puntos más actuales en la actualidad y de mayor utilidad para formar a las futuras personas que serán nuestros alumnos.**

# 10. Actividad propuesta

**Nuestra actividad desarrollará el tema transversal de Castilla la Mancha donde introduciremos a los niños de 5º primaria en la cultura, patrimonio y gastronomía de las comunidades de nuestra región. Les mostraremos las banderas y escudos, platos tradicionales, artesanía y deportes. El fin de esta actividad es que nuestros alumnos conozcan la cultura de nuestra tierra para que sepan cómo se vive y los aspectos más importantes de la misma.**

## OBJETIVOS

1. **Conocer y apreciar el patrimonio cultural de Castilla la Mancha.**
2. **Tratar y probar diferentes platos típicos de la región.**
3. **Familiarizarse con el resto de culturas de la comunidad además de Toledo.**
4. **Reconocer las diferentes banderas, gentilicios y escudos que componen Castilla La Mancha.**
5. **Respetar todas las tradiciones por igual.**
6. **Apreciar y manipular los diferentes objetos tradicionales de nuestra comunidad.**
7. **Conocer los diferentes equipos que compiten por nuestra región**

## MATERIALES

* **Platos, cucharas, manteles y servilletas**
* **Cartulinas**
* **Objetos artesanales: bolso, cesta, encajes, navaja y armaduras**
* **Banderas y escudos de las diferentes regiones**
* **Diferentes alimentos: migas, miel, pisto, mancheguitos, tortas, berenjenas, queso, mosto**
* **Pelotas de pin – pon, cestos**
* **Puzles manuales**
* **Mapa de la comunidad tamaño grande**
* **Disfraces de Sancho y Don Quijote**
* **Canción**

## ESPACIOS Y TEMPORALIZACIÓN

**Se trabajará en el aula ordinaria dividiendo la clase en diferentes espacios. Esta actividad se llevará a cabo una sesión de 45 minutos, por lo tanto, se requerirá una previa preparación por parte del profesorado.**

## DESARROLLO

**Comenzaremos con una breve exposición del tema a desarrollar y durará alrededor de 5 – 8 minutos. A continuación, los alumnos previamente divididos en equipos se colocarán en su respectiva estación que se les habrá adjudicado mediante un sorteo.**

**En las estaciones se desarrollará:**

* **Gastronomía: los alumnos con los ojos vendados tendrán que probar y adivinar los diferentes platos típicos de Castilla la Mancha. Aquellos que acierten recibirán una recompensa. Al terminar la estación se les adjudicará un plato que deberán adivinar y al final colocarlo en el gran mapa.**
* **Deportes: en esta estación los alumnos repartidos en equipos se dividirán en subequipos de 2 o 3 personas. Cada equipo representará una provincia y tendrán que encestar el mayor número de pelotas en la cesta de su comunidad.**
* **Artesanía: tienen que relacionar los objetos tradicionales con su respectiva comunidad. En este caso reciben el objeto para que lo puedan manipular.**
* **Banderas y leyendas: escucharán una leyenda donde aparecerán rasgos de la bandera y de la región respectiva y con estas pistas deberán adivinar de qué provincia y bandera estamos hablando.**
* **Patrimonio: cada grupo deberá resolver un puzle para descubrir de qué edificio se trata para después poder recibir su respectiva ficha.**

**Al final de la actividad todos los grupos tendrán una pieza de cada estación y deberán colocarlas en el mapa mudo y así comprobaremos que han aprendido acerca de Castilla la Mancha.**

**Para concluir pediremos voluntarios para disfrazarse de Sancho y Don Quijote y enseñarle a toda la clase el baile y la canción de éstos.**

## ANEXO

**Debido a que durante la sesión se degustarán diferentes alimentos, entregaremos a los padres con una semana de antelación una circular explicándoles de que va a ir la actividad y para que nos informen sobre las alergias de sus hijos.**

|  |
| --- |
| Colegio Ntra. Sra. De La Estrella    14 de diciembre de 2015    Estimados padres/madres/tutores:    Les informamos que el próximo miércoles tendrá lugar en el aula de su hijo una actividad relacionada con la cultura de Castilla la Mancha que llevará consigo una degustación de los platos típicos de la región, por ellos les entregamos esta circular para que nos informen sobre las alergias que puedan tener nuestros alumnos.  Nombre y apellidos:  Alergias:  Firma Profesor Firma Padre/Madre/Tutor |

# BIBLIOGRAFÍA

* [**http://preparatusoposiciones.es/los-temas-transversales-en-la-lomce/**](http://preparatusoposiciones.es/los-temas-transversales-en-la-lomce/)
* [**http://fernandotrujillo.es/revision-del-real-decreto-primaria/**](http://fernandotrujillo.es/revision-del-real-decreto-primaria/) **.**
* **Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/755]**
* **“Los temas transversales en la escuela” Carmen Jurado Gómez**
* <https://www.youtube.com/watch?v=w4tFzD13hmc>